



SAN LUIS, 12 SET 2019

VISTO:

El EXP-USL: 14153/2016, mediante el cual la Facultad de ciencias Humanas tramita el llamado a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 "Curriculum y Didáctica", con temas relativos a "**Subjetividad y Prácticas de Aprendizaje**", para la carrera Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesion del día 10 de octubre de 2017, aprobó mediante Resolución N° 270/17-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 217/17-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registrá por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 28, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, destinado al Area N° 4 "Curriculum y Didáctica", con temas relativos a "**Subjetividad y Prácticas de Aprendizaje**", para la carrera Profesorado en Educación Especial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de Treinta (30) días hábiles universitarios desde el día **JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIENUEVE (12-09-19)** y hasta el día **JUEVES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (24-10-19)**, de lunes a viernes, de 8.30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso conforme a Resolución N° 270/17-CS.

TITULARES:

- DRA. MONICA MATILLA -(U.N. de Cuyo)
- MAG. ANA LIA COMETTA -(U. N. de San Luis)
- MAG. MARISA GIORDANO -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOLUCION N° 189



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Departamento de Concursos

“2019–AÑO DE LA EXPORTACION”

-2-

SUPLENTES:

- DRA. MARTA BROVELLI -(U.N. de Rosario)
- ESP. MARIA LUISA GRANATA -(U. N. de San Luis)
- DRA. BRINIA GUAYCOCHEA -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 indice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

189

SECRETARÍA DE GESTIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS